

<u>IECM emite convocatoria</u> para elegir *jefe de Gobierno*

RAUL RAMÍREZ

l Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio del próximo año.

En la Convocatoria, aprobada en sesión pública extraordinaria, se precisa que el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 comprenderá 4 etapas: Preparación de la elección; Jornada electoral; Cómputo y resultados de las elecciones y Declaratorias de validez.

En tanto, las Declaratorias de validez iniciarán al concluir los cómputos de cada elección y finalizarán con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías hechas por los órganos del Instituto Electoral, o en su caso, con las resoluciones que emita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en este tipo de elecciones.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se ajustan las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en el referido Proceso, donde se indica que el periodo de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, y para Diputaciones Locales y Alcaldías, con sus respectivas Concejalías, del 25 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Fue aprobada además la Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como los Lineamientos para el registro de dichas candidaturas sin partido.

